



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Oficio N°259

Montevideo, 7 de julio de 2015.

Organización Mundial para la Educación Prescolar (O.M.E.P.)

Comité Uruguayo

Señora Presidenta

Prof. Elizabeth Ivaldi

Cúmplenos remitir a usted, adjunto al presente, fotocopia de resolución adoptada por el Consejo de Educación Inicial y Primaria en Sesión del día de la fecha (Resolución N°102 – Acta Ext.N°63), relacionada con la designación como representante de este Consejo para la Comisión Organizadora del Proyecto “Celebrando a Enriqueta Compte y Riqué: vigencia y presencia del siglo XXI”, a la señora Inspectora Nacional de Educación Inicial, Maestra Rosa Lezué y a la señora Pro-Secretaria del Organismo, Inspectora Alicia Milán.

Saludamos a usted atentamente.

Dra. Silvia Suárez
Secretaria General

Insp. ALICIA MILAN
Pro Secretaria
C.E.I.P.

Mag. Irupé Buzzetti
Directora General



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta Ext.N°63

Res. N°102

Montevideo, 7 de julio de 2015.

VISTO: la nota de fecha 30 de junio de 2015 de la Organización Mundial para la Educación Preescolar (O.M.E.P.).

RESULTANDO: I) que por la misma presenta el Proyecto "Celebrando a Enriqueta Compte y Riqué: vigencia y presencia en el siglo XXI";

II) que para implementar la fase operativa sugiere conformar una Comisión Organizadora integrada por representantes de la Inspección Nacional de Educación Inicial, Museo Pedagógico, Jardín de Infantes N°213 de Montevideo, delegadas del CEIP ante CCEPI y OMEP Uruguay;

III) que asimismo solicita realizar el montaje de la exposición en los diecinueve departamentos del Uruguay y dar la más amplia difusión a la misma.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N°6 - Acta N°4 de fecha 2/2/15, el CEIP dispuso declarar de interés el primer Ciclo Cultural Uruguay & Cataluña, que se desarrolló en el mes de marzo en la ciudad de Barcelona. En dicho Ciclo se destacaba la figura de la reconocida Maestra Enriqueta Compte y Riqué, nacida en esa ciudad, realizándose un homenaje a su persona, obra y legado.;

II) que este Consejo tiene entre sus funciones la preservación del patrimonio nacional relacionado con la historia de la educación uruguaya, que incluye la fundación del primer Jardín de Infantes público en el año 1892 (Jardín de Infantes N°213 - "Enriqueta Compte y Riqué), en Montevideo.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1°.-Designar como representante del CEIP, en la Comisión Organizadora del Proyecto "Celebrando a Enriqueta Compte y Riqué: vigencia y presencia en el siglo XXI", presentado por la Organización Mundial para la Educación Preescolar (O.M.E.P.), a la señora Inspectora Nacional de Educación Inicial, Maestra Rosa Lezue y a la señora Pro-Secretaria del CEIP, Inspectora Alicia Milán.



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

2°.- Encomendar a la Inspección Técnica la implementación de la ejecución de dicho Proyecto en los diecinueve departamentos del país.

3°.-Cursar oficio a la Organización Mundial para la Educación Preescolar (O.M.E.P.), comunicar a la Inspección Nacional de Educación Inicial, a la Pro-Secretaría del CEIP, al Departamento de Comunicación Social y pase a la Inspección Técnica para su conocimiento y efectos.

Dra. Silvia Suárez
Secretaria General

Mag. Irupé Buzzetti
Directora General